

Información relativa a los productos financieros que promueven características medioambientales o sociales (artículo 8 SFDR)

LANTIA GLOBAL TRENDS, FI

Código LEI: 9598003K7WXJH8S4CZ44

a) Resumen

Este producto financiero promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible. Las características promovidas son las siguientes:

- Medioambiental: facilitar el proceso de transición hacia un modelo energético verde, sostenible y respetuoso con el medio ambiente.
- Social: ayudar a mejorar las condiciones de salud, educación y bienestar de los ciudadanos en todo el mundo, es decir, tanto en países emergentes como en países desarrollados, haciendo especial hincapié en el bienestar de los mayores y el incremento de las clases medias en países subdesarrollados. Además, se buscará fomentar el respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y la igualdad.
- De buena gobernanza: promover la alineación de intereses, la diversidad, la sostenibilidad y la correcta e igualitaria asignación de recursos en las compañías.

Estos criterios están alineados con los Principios de Inversión Responsable de la ONU y favorecen el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Para la consecución de la promoción de estas características, se cuenta con dos enfoques de estrategia. Las IIC seleccionadas cumplirán al menos una de las tendencias promovidas (transición energética, cambios demográficos e innovación tecnológica) y deberán superar los criterios de integración ASG cualitativos y cuantitativos establecidos por la Gestora.

Este producto financiero prevé invertir al menos un 50% del patrimonio en inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales. El producto financiero no se compromete a invertir un porcentaje mínimo de su patrimonio en inversiones sostenibles ni ajustadas a la Taxonomía.

Este producto financiero no tiene en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

En cuanto a los procedimientos para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte, a la hora de analizar y seleccionar las IIC se aplica un procedimiento de diligencia debida a las gestoras externas y a sus estrategias, con especial énfasis en los aspectos relacionados con sus políticas de sostenibilidad, los recursos aportados por la entidad y los compromisos ASG asumidos.

No se ha designado un índice de referencia para la consecución de los aspectos ambientales y sociales que se promueven.

b) Sin objetivo de inversión sostenible

Este producto financiero promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible.

Además, este producto no tiene en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

c) Características medioambientales o sociales del producto financiero

El objetivo de inversión del producto financiero es promover las características ASG que se describen a continuación:

- Medioambiental: facilitar el proceso de transición hacia un modelo energético verde, sostenible y respetuoso con el medio ambiente.
- Social: ayudar a mejorar las condiciones de salud, educación y bienestar de los ciudadanos en todo el mundo, es decir, tanto en países emergentes como en países desarrollados, haciendo especial hincapié en el bienestar de los mayores y el incremento de las clases medias en países subdesarrollados. Además, se buscará fomentar el respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y la igualdad.
- De buena gobernanza: promover la alineación de intereses, la diversidad, la sostenibilidad y la correcta e igualitaria asignación de recursos en las compañías.

Estos criterios están alineados con los Principios de Inversión Responsable de la ONU y favorecen el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible fueron adoptados por las Naciones Unidas en el año 2015 y constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo (17 objetivos con 169 subobjetivos).

El producto financiero no tiene a priori determinación por ninguno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible concreto, sino que a través de las IIC subyacentes persigue el compromiso con los mismos.

d) Estrategia de inversión

El producto financiero cuenta con dos enfoques de estrategia diferenciados. Las IIC seleccionadas cumplirán al menos una de las tendencias descritas en el apartado A. Inversión temática, además de la integración de criterios ASG (B).

A. Inversión temática

La estrategia se aplica a todas las IIC seleccionadas, tanto a las que computan dentro del patrimonio socialmente responsable, como a las que no. Se ha identificado tres tendencias como las grandes tendencias globales de mayor crecimiento futuro y que suponen importantes cambios estructurales a nivel social, medioambiental, económico, tecnológico y político en todo el mundo:

1. Transición energética:

Un planeta con recursos finitos como son la comida, el agua, la energía u otras materias primas, hace necesario la creación de nuevas soluciones que mejoren la eficiencia energética y reduzcan los residuos. Bajo esta tendencia también subyace la creciente

preocupación de la población por un mundo de cero emisiones y el cambio climático.

2. Cambios demográficos:

Incluye cambios en las estructuras demográficas y sociales a nivel global como el envejecimiento de la población de las economías más desarrolladas, la creciente presión migratoria, el crecimiento de la clase media en los países emergentes, los cambios en nuestro estilo de vida, la nueva dinámica que implantarán los trabajos del futuro o el cambio en las prioridades de consumo de las nuevas generaciones.

3. Innovación tecnológica:

Las empresas tecnológicas son las líderes mundiales en disrupción e innovación y, por consiguiente, en crecimiento futuro. En esta tendencia se incluyen compañías relacionadas con actividades como la inteligencia artificial, la automatización, la robótica, el Big Data, el cloud computing, el machine learning, la industria 4.0, la tecnología del 5G, el comercio online, la educación online, la ciberseguridad, la biotecnología y el sector de medtech entre otros.

El elemento vinculante de la inversión temática para las IIC que computan como inversión socialmente responsable, es que la cartera de la IIC subyacente tenga una pureza suficiente, es decir, que al menos el 50% de dicha cartera esté relacionada con alguna de las 3 tendencias descritas con anterioridad.

El Comité de Gestión y Producto de la Gestora revisa periódicamente estas tendencias. Si dicho Comité lo considerara necesario se podrían modificar las tendencias mencionadas. Las IIC seleccionadas deben invertir en compañías que se beneficien de las tendencias anteriormente descritas. Estas tendencias definen el universo de inversión inicial.

Para la selección de las inversiones, ORIENTA CAPITAL SGIIC se apoyará en la política de inversión sostenible de la gestora.

B. Integración de criterios ASG en el proceso de selección de IIC

El proceso de selección se apoya en un análisis que combina tanto criterios cualitativos como cuantitativos. Los criterios extra financieros ASG son integrados en el proceso según se describe a continuación:

Análisis cualitativo

Durante el análisis cualitativo, se aplica un procedimiento de diligencia debida a las gestoras externas y a sus estrategias, con especial énfasis en los aspectos relacionados con sus políticas de sostenibilidad, los recursos aportados por la entidad y los compromisos ASG asumidos.

En este punto, se valorará positivamente la incorporación de una política de exclusión de segmentos controvertidos, la integración de criterios ASG a lo largo del proceso de toma de decisiones, la disponibilidad de recursos especializados en criterios ASG (humanos y tecnológicos) y una política activa en cuanto al uso del derecho de ejercer influencia sobre las compañías finalmente invertidas. Por otro lado, las IIC que peores características presenten a lo largo de todo el proceso de análisis cualitativo, serán descartadas por el Comité de Gestión y Producto.

Análisis cuantitativo

1. Rating de Sostenibilidad de Morningstar Direct.

Este Rating permite evaluar lo bien que las empresas incluidas en la cartera de un fondo están

gestionando sus riesgos y oportunidades ASG (medioambientales, de responsabilidad social y de gobierno corporativo) y comparar los fondos dentro de sus categorías y con índices de referencia que utilizan factores específicos de ASG.

2. Consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Las IIC seleccionadas deben estar involucradas con la consecución de al menos uno de los 17 objetivos.

3. Clasificación SFDR de las IICs.

Se invierta en IIC que promuevan características ASG (Art. 8) o que tengan objetivos de inversión sostenible (Art. 9).

En cuanto a los procedimientos para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte, a la hora de analizar y seleccionar las IIC se aplica un procedimiento de diligencia debida a las gestoras externas y a sus estrategias, con especial énfasis en los aspectos relacionados con sus políticas de sostenibilidad, los recursos aportados por la entidad y los compromisos ASG asumidos.

En este punto, se valorará positivamente la incorporación de una política de exclusión de segmentos controvertidos, la integración de criterios ASG a lo largo del proceso de toma de decisiones, la disponibilidad de recursos especializados en criterios ASG (humanos y tecnológicos) y una política activa en cuanto al uso del derecho de ejercer influencia sobre las compañías finalmente invertidas.

e) Proporción de inversiones

Este producto financiero prevé invertir al menos un 50% del patrimonio en inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales. El producto financiero no se compromete a invertir un porcentaje mínimo de su patrimonio en inversiones sostenibles ni ajustadas a la Taxonomía.

El patrimonio de este producto financiero invierte fundamentalmente en IICs, por lo que la proporción de las inversiones dedicadas a la promoción de características medioambientales y/o sociales deriva de las inversiones subyacentes de estas IICs.

El producto financiero no utiliza productos derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve.

Las inversiones dentro de «n.º 2 Otras» tendrán finalidades específicas tales como inversión, cobertura o liquidez, así como cualquier activo que no promueva características medioambientales y/o sociales. No existen garantías medioambientales o sociales mínimas.

f) Seguimiento de las características medioambientales o sociales

La medición de la consecución de las características medioambientales y sociales se realiza a través del seguimiento de:

- Porcentaje de la cartera que contribuye a ODSs.
- Porcentaje del patrimonio mantenido en IICs que a su vez promueven características medioambientales y/o sociales (artículo 8 según SFDR) y que tienen un objetivo de inversión sostenible (artículo 9 según SFDR).

- El Rating de Sostenibilidad de Morningstar Direct

Morningstar basa el cálculo de su rating en los datos aportados por su socio, Sustainalytics. Sustainalytics es una empresa proveedora de Ratings ASG de compañías cotizadas, su equipo se compone de más de 120 analistas que investigan a unas 4.500 empresas sobre sus esfuerzos en términos de A, S y G. Dan una nota a las compañías en una escala de 0 a 100 en indicadores ASG relevantes para cada industria. Además de utilizar estos scorings ASG, Morningstar también incorpora el análisis de Sustainalytics sobre la implicación de las compañías en asuntos controvertidos. Estas controversias reciben una puntuación que resta sobre la cartera.

g) Métodos

Para la medición del grado de cumplimiento de las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero, la gestora utilizará los indicadores descritos en el apartado anterior.

Adicionalmente, de forma periódica se elaboran diagnósticos ASG de las inversiones en cartera para evaluar la evolución en materia de sostenibilidad de los subyacentes. En este análisis se recogen indicadores vinculantes y complementarios:

- Indicadores vinculantes de la consecución de la promoción de características medioambientales o sociales:
 - Contribución a ODS.
 - Inversiones en IICs clasificadas como artículo 8 o 9 según el Reglamento SFDR.
 - El Rating de Sostenibilidad de Morningstar Direct.
- Indicadores complementarios del desempeño en materia de sostenibilidad de las inversiones en cartera:
 - Emisiones de Gases Efecto Invernadero.
 - Exposición a sectores controvertidos (armas, carbón térmico y tabaco).
 - Nivel de controversias.

h) Fuentes y tratamiento de datos

Para la implementación de la Política de Sostenibilidad y con el fin de efectuar una correcta integración de los criterios ASG en los procesos de inversión que lleva a cabo, Oriente Capital dispone tanto de los sistemas y medios técnicos, como humanos necesarios.

El modelo de integración propio establecido se basa en el seguimiento y análisis continuo de aspectos cuantitativos y cualitativos de las IICs en las que Oriente Capital decide invertir.

El análisis y seguimiento continuo se realiza a partir de datos externos de proveedores que ofrecen información ASG de la mayoría de las IICs, así como ratings y scores basados en esta información. El principal proveedor empleado es Sustainalytics.

El Comité de Gestión y Producto de Oriente Capital tiene en cuenta toda esta información de la misma manera que tiene en cuenta aspectos económico-financieros para la toma de las decisiones de inversión.

En su metodología, Oriente Capital también ha integrado cuestiones relacionadas con criterios ASG, en los procesos de Due Diligence que realiza a las diferentes Gestoras evaluadas para formar parte de las inversiones seleccionadas.

De esta forma, se garantiza la disposición de información ASG con carácter previo a la toma de las decisiones de inversión o a la emisión de recomendaciones, en relación con los activos en cartera y potencialmente invertibles o sobre los que se presta el servicio de asesoramiento, permitiendo así valorar previamente los riesgos ASG derivados de esas inversiones.

Con el fin de garantizar la calidad de los datos se realiza el seguimiento de la cobertura ofrecida por el proveedor. Actualmente, la cobertura de los proveedores de datos ASG es elevada, no siendo necesario el empleo de estimaciones para la evaluación del riesgo de sostenibilidad.

i) Limitaciones de los métodos y los datos

Una de las limitaciones que podrían surgir es que el proveedor ASG empleado no disponga de información sobre algunas de las IICs en las que se pretende invertir a la hora de realizar el análisis.

En todo caso, como se indica en el apartado anterior, el nivel de cobertura del proveedor de datos se evalúa recurrentemente y, actualmente no supone una limitación relevante para los procedimientos de integración ASG descritos anteriormente.

j) Diligencia debida

En relación con los procesos de diligencia debida seguidos por la gestora, según se indica en el apartado de Estrategia de Inversión, se llevan a cabo dos enfoques:

1. Inversión de impacto.

El elemento vinculante para que se considere que una IIC realiza inversiones de impacto es que la cartera de la IIC subyacente tenga una pureza suficiente, es decir, que al menos el 50% de esta esté relacionada con alguna de las 3 tendencias descritas con anterioridad. Las IIC seleccionadas deben invertir en compañías que se beneficien de estas tendencias, las cuales definen el universo de inversión inicial.

2. Integración de criterios ASG a lo largo del proceso de selección de IICs.

El proceso de selección se apoya en un análisis que combina tanto criterios cuantitativos como cualitativos.

Durante el análisis cualitativo, como se indica en apartados anteriores, se aplica un procedimiento de diligencia debida a las gestoras externas y a sus estrategias. Se valorará positivamente la incorporación de una política de exclusión de segmentos controvertidos, la integración de criterios ASG a lo largo del proceso de toma de decisiones, la disponibilidad de recursos especializados en criterios ASG (humanos y tecnológicos) y una política activa en cuanto al uso del derecho de ejercer influencia sobre las compañías finalmente invertidas. Por otro lado, las IIC que peores características presenten a lo largo de todo el proceso de análisis cualitativo, serán descartadas por el Comité de Gestión y Producto.

En la parte cuantitativa, se hace uso del Rating de Sostenibilidad de Morningstar. Este Rating es complementario al análisis cualitativo realizado, no siendo excluyente y no habiendo una puntuación mínima requerida. Por tanto, se pueden seleccionar IICs con un Rating de

Sostenibilidad bajo. No obstante, para que una IIC con un Rating de Sostenibilidad de Morningstar inferior a los 2 globos sea seleccionada, el Comité de Gestión y Producto revisará, comprobará y discutirá los datos con el fin de comprender la fiabilidad y precisión de los mismos. Tomando como base el análisis cualitativo realizado y las conclusiones sobre la precisión y fiabilidad de los datos, será el Comité de Gestión y Producto de la Gestora el encargado final de determinar si las IIC son aptas en términos de sostenibilidad antes de su inversión. Si el Comité de Gestión y Producto confirma que la IIC no es apta, no podrá ser invertida como inversión socialmente responsable.

En definitiva, las IIC seleccionadas que computan dentro del 50% del patrimonio mínimo de Inversiones Socialmente Responsables se obtienen de la combinación de ambos enfoques anteriormente descritos (inversión temática e integración).

k) Políticas de implicación

El objetivo perseguido con la Política sobre el ejercicio de los derechos de voto e Implicación del Accionista es doble:

- Mejorar la transparencia de las estrategias de inversión, las políticas de implicación y el proceso de votación, especialmente cuando se utilizan asesores de voto.
- Fomentar la implicación a largo plazo de los inversores institucionales en el gobierno de las sociedades invertidas.

Para el seguimiento de aspectos no financieros, se cuenta con un proveedor de datos de Inversión Socialmente Responsable primario, Morningstar, así como fuentes secundarias de acceso a información en materia de sostenibilidad como Bloomberg o los propios proveedores de servicios de análisis, que disponen de apartados específicos sobre aspectos de la inversión socialmente responsable.

Orienta Capital mantiene criterios de discriminación positiva sobre las compañías en las que invierte, filtrando por aquellas que demuestran un mayor compromiso en aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno, basándose en los análisis de los mencionados proveedores de datos, sin resultar determinante en la composición de las carteras. Adicionalmente, y para realizar un seguimiento más exhaustivo de los aspectos antes mencionados, se mantiene como elemento de control, el índice de controversias.

En relación con los procesos de implicación aplicados en este producto financiero, Orienta Capital mantiene una comunicación activa con las gestoras para verificar la alineación de sus votaciones realizadas con los objetivos del producto financiero. En caso de que las gestoras realicen votaciones que van en contra de los objetivos de Orienta Capital, se podrá decidir desinvertir en las IICs de esta gestora.

Se puede consultar más información relativa a la Política sobre el ejercicio de los derechos de voto e Implicación del Accionista y al Informe Anual en el siguiente enlace:

<https://orientacapital.com/informacion-general/>

l) Índice de referencia designado

Para la gestión de este producto financiero no se ha establecido un índice de referencia específico para medir la alineación de la cartera con las características medioambientales o

sociales que promueve.

Fecha de última actualización: 20 de septiembre de 2023